



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
500 BOLSAS ECOLÓGICAS

DECRETO N°: 4.444 /

COIHUECO,

22 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y Reglamentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 de fecha 18 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3.623 de fecha 04 de junio de 2015, que aprueba programa municipal "Celebración 128 Aniversario de la Comuna de Coihueco".
- 3.- Necesidad de adquirir 500 bolsas ecológicas, para aniversario comunal.
- 4.- Orden de Pedido de 20 de julio de 2015, de Administrador Municipal.
- 5.- Tres Cotizaciones presentadas, por los siguientes oferentes.

N°	NOMBRE OFERENTE	R. U. T.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	ROXANA PEDREROS YAÑEZ	15.447.272-K	363.446	432.500
2	TOTAL PUBLICIDAD	14.128.215-8	365.000	434.350
3	SOCIEDAD DE SERVICIOS LOS GNOMOS LTDA.	77.863.260-8	373.530	444.500

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su reglamento, para la adquisición de 2.000 chapitas con escudo municipal, para aniversario comunal, al proveedor Roxana Pedreros Yáñez., Rut N° 15.447.272-k, para actividad municipal, por un monto total de \$ 432.500.- (cuatrocientos treinta y dos mil quinientos pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.

- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 008 "Premios y otros", del área de gestión programas culturales del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDÍA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA / CGV / RCP / hrc

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS